

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	266220	19 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	- 3 JUL. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

1983 ENE. 1983

16 ENE. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
--	--	--

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 33/16

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PARA CERRADO DE UNA BOLSA DE PLASTICO"

71 SOLICITANTE (S)

INTERMAS S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CARDEDEU (BARCELONA) - Goya, 32

72 INVENTOR (ES)

--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MARCELINO CURELL SUÑOL

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de INTERMAS S.A. entidad de nacionalidad española, domiciliada en CARDEDEU (Barcelona), Goya, 32, por "Disposición para cerrado de una bolsa de plástico".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a una disposición para cerrado de una bolsa de plástico, poseyendo la bolsa un cuerpo tubular de material laminar o reticular dotado de una boca que debe ser cerrada y eventualmente precintada una vez llenada la bolsa.

Para el transporte y posterior comercialización de una gran variedad de elementos, particularmente frutas y más frecuentemente naranjas y limones, se extiende cada vez más el uso de bolsas de material plástico, bien sea éste reticular, bien sea laminar, en cuyo caso el material está preferentemente dotado de una pluralidad de orificios que proporcionan unas amplias posibilidades de aireación al contenido.

Es evidente la conveniencia de que dichas bolsas pue-

dan ser cerradas a fin de evitar que durante su transporte o almacenado se salga parte de su contenido. Además es también interesante que en determinados casos la bolsa pueda ser precintada, a fin de poner en evidencia una eventual substracción de parte de su contenido. - - - - -

5

Debe tenerse en cuenta que es esencial que la bolsa sea muy económica, puesto que por una parte hay que desechar la posibilidad de su recuperación y por otra parte el valor del contenido no es elevado, por lo que el costo de la bolsa podría suponer un porcentaje alto del valor total de la bolsa y de su contenido. - - - - -

10

En la actualidad son conocidas bolsas que a los efectos de cerrar su boca, están dotadas en la periferia de dicha boca de un cordón, tira o similar que promueve el cierre de la boca por estrangulación de la misma. Frecuentemente, dichas bolsas además presentan el fondo cosido manualmente y disponen de unas asas incorporadas a la bolsa, o sea no obtenidas en el mismo proceso de manufactura de las bolsas. - - -

15

Estas bolsas conocidas obligan a que el cordón de cerrado, tira o similar sea incorporado manualmente a la boca y por lo tanto impiden el total acabado de la bolsa por medios automáticos y continuos. Esto obliga a emplear una elevada proporción de mano de obra que encarece notablemente el producto. Este hecho se agrava si además se debe aportar manual

20

mente el fondo y las asas de la bolsa. - - - - -

En este sentido se debe señalar que las bolsas son -
 obtenidas en una factoría industrial, generalmente dotada de
 un personal fijo y con una capacidad de producción sustancial
 5 mente constante. Por otro lado, las bolsas son habitualmente
 adquiridas en zonas agrícolas, por el propio cosechero o un -
 mayorista o especulador, quienes precisan de una gran cantidad
 de bolsas en un breve período de tiempo relacionado con la -
 época de la cosecha. - - - - -

10 El fabricante usualmente cuenta con medios de produc-
 ción que excluyen una gran participación de mano de obra. Por
 ello es de gran interés que el fabricante pueda proporcionar
 la bolsa totalmente acabada, incluso con medios de cerrado, -
 al consumidor, sin necesidad de tener que recurrir a terceras
 15 personas que aporten la mano de obra barata que es necesaria
 en el caso contrario de que la bolsa no esté completamente -
 acabada. - - - - -

Los inconvenientes apuntados son superados ampliamente
 con la presente disposición de cerrado, la cual se caracte
 20 riza por constar de por lo menos tres apéndices cerradores -
 que partiendo del contorno ideal de la boca, transcurren a mo
 do de prolongaciones sustancialmente longitudinales de dicho
 cuerpo tubular y forman una sola pieza con el mismo, dichos -
 apéndices cerradores estando distribuídos opuestamente y sien

do sus dimensiones iguales o distintas pero de longitud suficiente para que al estar la bolsa normalmente llena, sean aptos para solaparse mutuamente y permitan su unión conjunta cerrando la boca de la bolsa, bien sea por anudado mútuo, bien por engrapado, atado, precintado o análogo. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a las láminas de dibujos que acompañan a esta memoria, las cuales, dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. Los dibujos muestran: - - - - -

Fig. 1 una vista frontal de una bolsa de material plástico en estado aplanado y dotada de la disposición para cerrado objeto del presente modelo de utilidad. - - - - -

Fig. 2 una vista a mayor escala de la parte de la bolsa que en la que se encuentra dicha disposición. - - - - -

Fig. 3 una vista lateral de una bolsa normalmente llena y abierta y para mayor claridad, sin representar las asas.

Fig. 4 una vista análoga a la anterior correspondiente a la posición cerrada de la bolsa, habiéndose representado esquemáticamente a punto y trazo, un dispositivo de asido. -

Fig. 5 es, la bolsa según la fig. 3 vista por arriba, habiéndose representado esquemáticamente a punto y trazo unas

asas. - - - - -

Fig. 6 es a su vez la bolsa según la Fig. 4 vista por arriba. - - - - -

5 La disposición para cerrado objeto del presente modelo es aplicable a una bolsa 1 de plástico que posee un cuerpo tubular que puede ser realizado bien sea de material reticular, bien sea de material laminar, y en este último caso, preferentemente con zonas dotadas de una pluralidad de orificios. Obviamente la disposición de cerrado es del mismo material que
10 el cuerpo tubular. - - - - -

La bolsa 1 presenta una boca que define un contorno ideal 2 de la misma. Además la bolsa dispone de un fondo 3 preferentemente constituido por una línea de soldadura que une las dos hojas que determina el cuerpo tubular cuando se
15 encuentra en estado aplanado. - - - - -

Para su asido, la bolsa 1 dispone además de unas asas 4, cuya forma o constitución son ajenas a la invención. Por tal motivo, y también para proporcionar mayor claridad a los dibujos, en varias figuras dichas asas o no se han representado o la representación de las mismas es completamente esquemática.
20 tica. - - - - -

En las Figs. 1 y 2, no obstante se aprecian unas asas formadas por prolongación del cuerpo tubular unidas mediante

una línea de soldadura 5. - - - - -

Además de los elementos citados, ya conocidos por la técnica anterior, la bolsa está provista de la disposición - objeto del presente modelo. Dicha disposición consta de unos
5 apéndices cerradores 6, 7, por lo menos en número de tres si bien usualmente son cuatro (tal como se muestra en las figuras) o bien seis. - - - - -

Dichos apéndices cerradores 6, 7 parten del contorno ideal 2 de la boca y transcurren a modo de prolongaciones sustancialmente longitudinales del cuerpo tubular y forman una -
10 sola pieza con el mismo. Están distribuidos opuestamente y cuando son en número par son opuestos dos a dos. - - - - -

Los apéndices cerradores 6, 7 son de dimensiones longitudinales iguales o distintas, si bien de longitud suficiente para que al estar la bolsa normalmente llena, sean aptos -
15 para solaparse mutuamente y entonces pueden unirse conjuntamente para cerrar la boca de la bolsa. - - - - -

Una manera óptima de proporcionar a una bolsa la disposición de cerrado que se describe, está basada en unas sucesivas operaciones de soldadura y troquelado que pueden ser realizadas de manera completamente continua y automática. Basándose en el procedimiento ya conocido de desarrollar de una bobina un cuerpo tubular aplanado de plástico, a intervalos regulares se procede a practicar las líneas de soldadura 3 y 5 que -

constituyen respectivamente el fondo de la bolsa y la unión -
entre las asas. Unas complementarias operaciones de troquelado
proporcionan por una parte el borde extremo contiguo a la
línea de soldadura 3 y por otra parte proporcionan el otro -
5 borde extremo contiguo a la línea de soldadura 5, así como la
forma de los apéndices 7, y por medio de las cortaduras 8, que
limitan las asas 4, se constituyen los apéndices 6. - - - - -

En determinados casos, puede ser conveniente que el -
troquelado afecte también a la parte extrema de los apéndices
10 6, en cuyo caso estos son más cortos que las propias asas 4 y,
ventajosamente, de la misma longitud que los apéndices 7. - -

En otros casos puede resultar conveniente además que
la acción de troquelado afecte también al borde lateral extre-
mo de cada uno de los apéndices 6. En tal caso dicho troque-
15 lado suprime el nexo de unión (o sea una parte del borde late-
ral del cuerpo tubular de la bolsa) entre las dos hojas del -
apéndice 6, con lo que cada uno de estos apéndices se trans-
forma en dos. Tal circunstancia puede proporcionar una mayor
versatilidad en el proceso de unión conjunta de los apéndices
20 a los efectos de cerrar la boca de la bolsa. - - - - -

Dicha acción de cerrado puede ser realizada por amu-
dado mutuo de todos los apéndices, o por medio de engrapado.
También es factible realizarlo mediante atado de los extremos
de los apéndices, usando un cordel, alambre u otro medio efi-

caz. Sin la pretensión de ser exhaustivo, se puede añadir -
que la citada acción de cerrado también puede efectuarse me-
diante un elemento de precinto. - - - - -

5 En las figuras 3 y 5, se aprecia como la boca de la
bolsa estando normalmente llena, presenta una abertura 10 de
extensión considerable, sin que las asas 4 supongan ninguna -
reducción apreciable de dicha extensión. En cambio en las fi-
guras 4 y 6, la bolsa presenta unas reducidas aberturas 11 que
evidencian que el cierre proporcionado por los apéndices 6, 7
10 es particularmente eficaz. - - - - -

En dichas figuras 4 y 6 se ha representado la unión -
entre los apéndices 6, 7 por medio de un anillo 12 estrecha-
mente ceñido a dichos apéndices, constituyendo por lo tanto un
precinto, puesto que difícilmente podría abrirse la bolsa y
15 restituir el precinto en las condiciones iniciales. Sin embar-
go, tal como ya se ha indicado antes, la unión conjunta de los
apéndices también puede realizarse, entre otras maneras por -
medio de un nudo efectuado con todos ellos. - - - - -

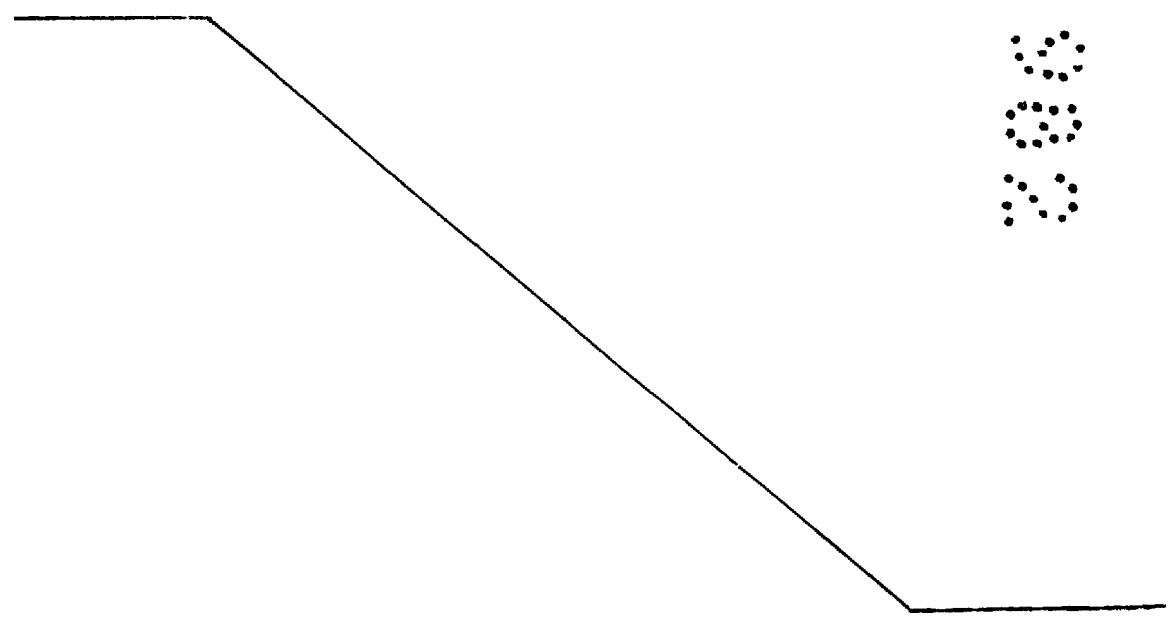
Por todo lo descrito, se ha puesto de manifiesto que
20 con la presente disposición es completamente factible suminis-
trar bolsas aptas para ser cerradas, fabricadas en serie por
medios automatizados y sin necesidad de emplear posteriormente
mano de obra. - - - - -

Además a iguales dimensiones, una bolsa dotada de la

disposición descrita presenta mayor capacidad que una bolsa del tipo de las que precisan de un cordón, tira o similar para estrangular su boca. - - - - -

5 Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de realización de la invención, debe hacerse constar que el mismo - tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán introducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la - práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materia-
10 les empleados en su construcción, y demás circunstancias ac- cesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esenciali- dad de la presente invención. - - - - -

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

1. Disposición para cerrado de una bolsa de plástico, poseyendo la bolsa un cuerpo tubular de material laminar o reticular dotado de una boca que debe ser cerrada y eventualmente precintada una vez llenada la bolsa, caracterizada por constar de por lo menos tres apéndices cerradores que, partiendo del contorno ideal de la boca, transeurren a modo de prolongaciones sustancialmente longitudinales de dicho cuerpo tubular y forman una sola pieza con el mismo, dichos apéndices cerradores estando distribuidos opuestamente y siendo sus dimensiones iguales o distintas pero de longitud suficiente para que al estar la bolsa normalmente llena, sean aptos para solaparse mutuamente y permitan su unión conjunta cerrando la boca de la bolsa, bien sea por anudado mutuo, bien por engrapado, atado, precintado o análogo.

2. "DISPOSICION PARA CERRADO DE UNA BOLSA DE PLASTICO"

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de seis figuras que la ilustran.

MADRID - 3 JUL. 1982
 P.A. M. CURELL SUÑOL



FIG. 3

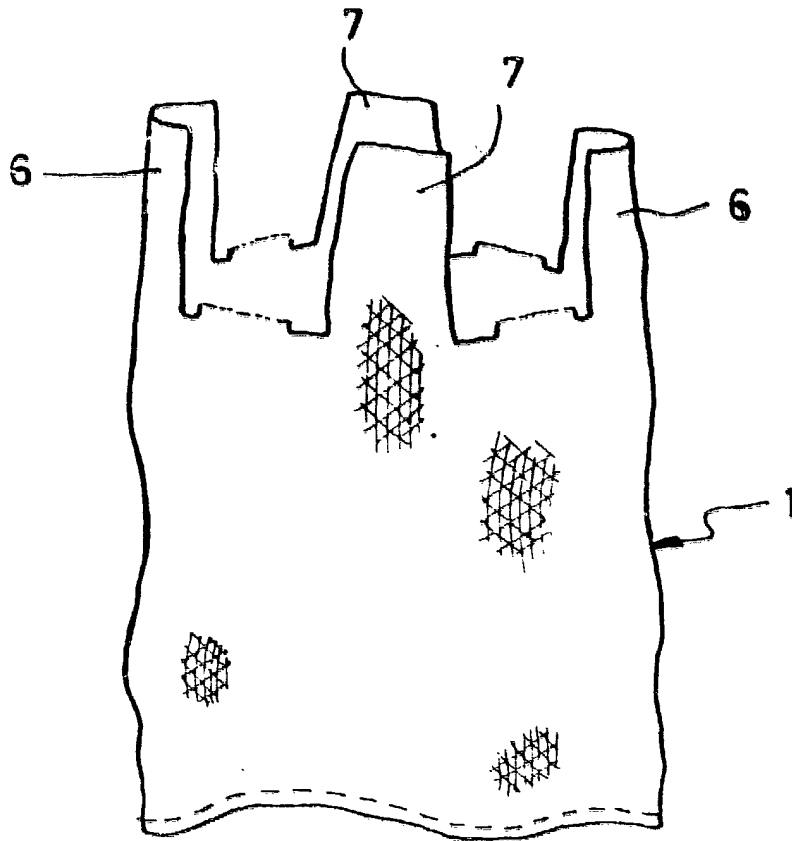
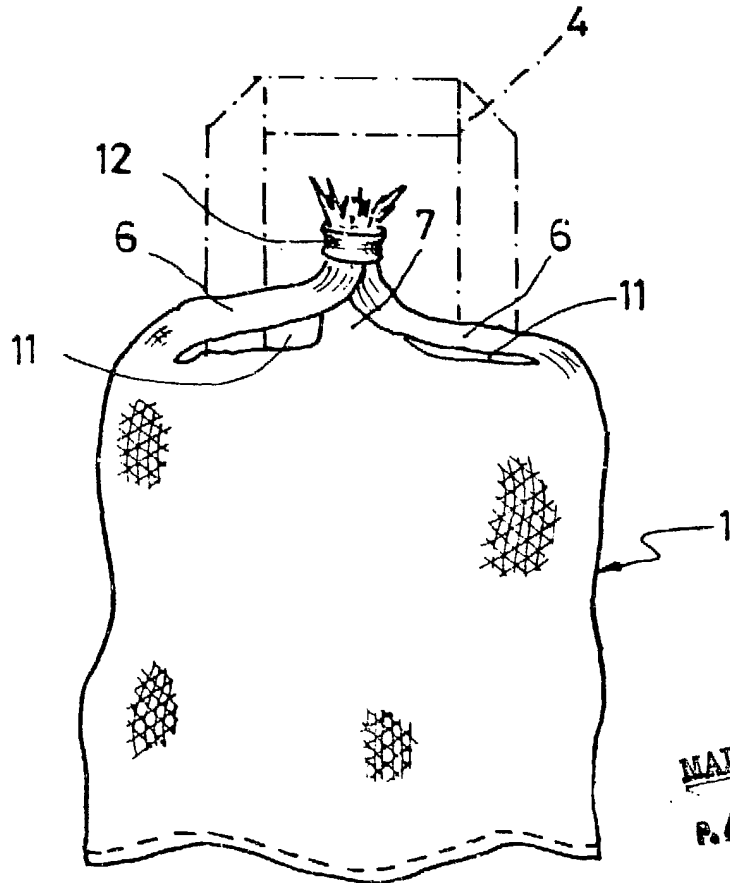


FIG. 4



MADRID - 3 JUL. 1982
P. A. M. GURELL SUÑOL

FIG. 5

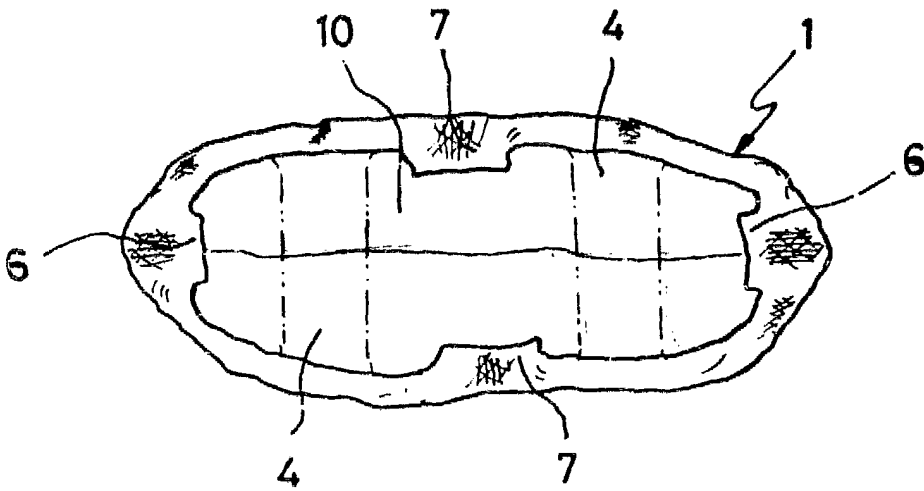
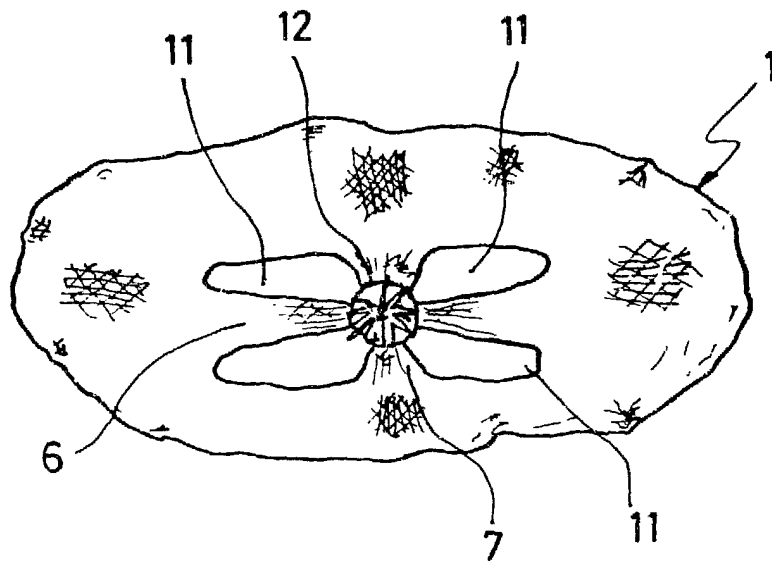


FIG. 6



MADRID - 3 JUL. 1982
P.A. M. GURELL SUÑOL